

Neuquén, Argentina
Octubre 5 de 2026

Señor
MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal
ALCALDÍA DE SALAMINA, CALDAS
Salamina, Caldas

Referencia: Derecho de petición de información y solicitud de documentos relacionados con viaje oficial a Grecia realizado en septiembre de 2026

Yo, **ELEUTERIO GÓMEZ VALENCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.557.398 expedida en Salamina, Caldas, actualmente residenciado en la calle Dr. Pelagatti No. 1626 de la ciudad de Neuquén, República Argentina, obrando en mi propio nombre y en calidad de codirector del medio de comunicación electrónico **LA REVISTA DE CALDAS**, disponible en <https://larevistadecaldas.com>, respetuosamente presento "Derecho de Petición" de información y documentos públicos, de conformidad con los artículos 23 y 74 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

La Revista de Caldas es un medio de comunicación digital que desarrolla labores periodísticas de información, seguimiento de la administración pública y control social sobre hechos y decisiones de interés para los habitantes de Salamina y del departamento de Caldas.

Esta solicitud tiene finalidad informativa y periodística y busca establecer documentalmente las circunstancias administrativas, financieras y contractuales relacionadas con el desplazamiento internacional efectuado por el alcalde municipal y las personas que lo acompañaron.

I. ANTECEDENTES

Primero. Durante el mes de septiembre de 2026 el señor Manuel Fermín Giraldo Gutiérrez, en calidad de alcalde municipal de Salamina, realizó un viaje a Atenas y Salamina, Grecia.

Segundo. Según la información públicamente conocida, el viaje estuvo relacionado, entre otras actividades, con un proceso de acercamiento o hermanamiento entre Salamina, Caldas, y Salamina, Grecia.

Tercero. Según información conocida hasta el momento, en el desplazamiento habría participado también el señor José Fernando Álvarez, quien tendría vínculo contractual con el municipio de Salamina.

Cuarto. Por tratarse de una actividad desarrollada por el alcalde municipal en ejercicio de su cargo y por existir interés público en establecer su autorización, financiación, costos, participantes, resultados y posibles compromisos derivados de ella, solicito la siguiente información.

II. SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y OBJETO DEL VIAJE DEL ALCALDE

1.- Suministrar copia íntegra de la solicitud presentada al Concejo Municipal de Salamina para obtener autorización de salida del país.

2.- Suministrar copia del acto, acuerdo, resolución o documento mediante el cual se autorizó al alcalde para salir de Colombia.

Si la autorización fue otorgada por la Gobernación de Caldas, suministrar copia del correspondiente acto administrativo.

3.- Suministrar copia del informe previo sobre la comisión que se propuso cumplir en el exterior.

4.- Suministrar copia de la invitación, comunicación, carta oficial o cualquier documento proveniente de autoridades, entidades u organizaciones de Grecia que haya originado o respaldado el viaje.

5.- Suministrar copia de la agenda oficial prevista y de la agenda efectivamente desarrollada durante el desplazamiento.

6.- Informar las fechas exactas de salida de Colombia y regreso al país y las ciudades visitadas durante el viaje.

III. FINANCIACIÓN Y GASTOS DEL ALCALDE

7.- Informar si el viaje generó erogaciones con cargo al presupuesto del municipio de Salamina.

8.- En caso afirmativo, indicar el valor total pagado o comprometido por el municipio por concepto de:

- a) tiquetes aéreos;
- b) alojamiento;
- c) alimentación o viáticos;
- d) seguros de viaje;
- e) transporte terrestre o traslados internos;
- f) inscripciones;
- g) tasas o impuestos; y
- h) cualquier otro gasto relacionado con el desplazamiento.

9.- Suministrar copia de los actos administrativos mediante los cuales se reconocieron viáticos, gastos de viaje, pasajes u otros conceptos al alcalde.

10.- Suministrar copia de los certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, órdenes de pago, comprobantes de egreso y demás soportes presupuestales y contables relacionados con dichos gastos.

11.- Suministrar copia de facturas, tiquetes, recibos, comprobantes, cuentas de cobro o documentos equivalentes que soporten los gastos asumidos con recursos públicos.

12.- Si todos o algunos de los gastos fueron pagados por una entidad diferente al municipio, informar:

- a) nombre de la persona o entidad que los sufragó;
- b) conceptos pagados;
- c) valores correspondientes; y
- d) fundamento o documento mediante el cual fueron asumidos.

Solicito copia de los respectivos soportes.

IV. PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ

13. Informar si el señor José Fernando Álvarez viajó a Grecia como integrante de una delegación oficial del municipio de Salamina.

14. En caso afirmativo, indicar expresamente la calidad en la cual participó: funcionario, contratista, asesor, invitado, acompañante u otra condición.

15. Si para septiembre de 2026 tenía contrato vigente con el municipio, suministrar copia íntegra de dicho contrato, junto con sus modificaciones, otrosíes o adiciones vigentes para la fecha del viaje.

16. Informar cuál era el objeto contractual y cuáles obligaciones específicas guardaban relación con el viaje a Grecia.

17. Informar si existió autorización, instrucción, orden, comunicación o documento de cualquier naturaleza mediante el cual la Alcaldía dispuso o autorizó su desplazamiento al exterior. En caso afirmativo, solicito copia íntegra.

18. Informar las razones administrativas, técnicas o contractuales que justificaron su participación en el viaje.

Solicito copia de los estudios, conceptos, memorandos, comunicaciones o documentos en los que conste dicha justificación, si existen.

V. GASTOS RELACIONADOS CON EL SEÑOR JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ

19. Informar si el municipio de Salamina pagó directa o indirectamente algún gasto correspondiente al desplazamiento del señor José Fernando Álvarez.

20. En caso afirmativo, discriminar los valores pagados por concepto de:

- a) tiquetes;
- b) alojamiento;
- c) alimentación;
- d) transporte;
- e) seguros;
- f) gastos de viaje;
- g) reembolsos; y
- h) cualquier otro concepto.

21. Suministrar copia de los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, órdenes de pago, cuentas de cobro, facturas, comprobantes de egreso y demás soportes.

22. Informar si esos gastos fueron imputados al contrato suscrito con el señor Álvarez o a alguna otra partida presupuestal, precisando cuál.

23. Si los gastos fueron sufragados total o parcialmente por un tercero, identificar a dicho tercero e indicar los conceptos y valores asumidos, adjuntando los documentos que reposen en la Alcaldía sobre dicha financiación.

VI. RESULTADOS DEL VIAJE

24. Suministrar copia del informe presentado por el alcalde después de su regreso, en el cual consten las actividades realizadas, duración, costos y resultados obtenidos para el municipio.

25. Suministrar copia de cualquier informe presentado por el señor José Fernando Álvarez relacionado con su participación en el viaje.

26. Suministrar copia de convenios, cartas de intención, memorandos de entendimiento, declaraciones conjuntas, acuerdos de hermanamiento o cualquier documento firmado o convenido durante el viaje.

27. Informar si como consecuencia del viaje el municipio adquirió compromisos económicos, administrativos, culturales, turísticos, institucionales o de cualquier otra naturaleza. En caso afirmativo, describirlos y suministrar copia de los documentos correspondientes.

28. Informar qué resultados concretos considera la Administración Municipal que produjo el desplazamiento para Salamina y qué actividades posteriores se han programado como consecuencia del mismo.

VII. INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN

29. Informar los nombres y la calidad en la que participaron todas las personas que integraron la delegación oficial o acompañaron institucionalmente al alcalde durante el viaje.

30. Para cada una de esas personas, informar si el municipio asumió total o parcialmente algún gasto y, en caso afirmativo, indicar su cuantía y suministrar los correspondientes soportes.

VIII. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente solicitud encuentra fundamento, entre otras disposiciones, en:

- Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.
 - Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia.
- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1755 de 2015.
- Ley 1712 de 2014.
- Artículos 111 y 112 de la Ley 136 de 1994 y las disposiciones que los adicionan, modifican o complementan.
- Normas presupuestales, contractuales y administrativas aplicables al manejo de recursos públicos y a las comisiones de servicios, cuando haya lugar.

IX. INFORMACIÓN SOMETIDA A RESERVA

En caso de considerar que alguno de los documentos o parte de ellos se encuentra sujeto a reserva, solicito indicar de manera expresa la norma constitucional o legal específica que establece dicha reserva.

Cuando la reserva afecte únicamente una parte del documento, solicito que se entregue una versión pública en la cual se suprima exclusivamente la información legalmente protegida y se permita conocer el resto de su contenido.

X. FORMA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Por tratarse principalmente de una solicitud de información y documentos públicos, solicito que la respuesta se produzca dentro del término establecido para esta clase de peticiones por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Solicito que la totalidad de la documentación sea remitida en formato electrónico y preferentemente PDF, evitando copias físicas y los costos asociados a su reproducción.

XI. NOTIFICACIONES

Toda respuesta o comunicación puede ser remitida a:

Eleuterio Gómez Valencia

C.C. No. 4.557.398 expedida en Salamina, Caldas

Codirector - La Revista de Caldas

<https://larevistadecaldas.com>

Residencia: Calle Dr. Pelagatti No. 1626

Neuquén, República Argentina

Correo electrónico: informacion@salamina.com.co - salamina200a@gmail.com

Teléfono: +54 9299 508 7158

Atentamente,



Eleuterio Gómez Valencia

C.C. No. 4.557.398 de Salamina, Caldas

Codirector

La Revista de Caldas

Copia:

Personería Municipal de Salamina, Caldas.